

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESAL

Los suscritos Representante Legal **HERNAN ALEJANDRO OLANO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.897 y Revisora Fiscal **AMPARO PARRA PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.395 y tarjeta profesional No. 90.927-T de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA, UNICOC**, identificada con NIT. 860.045.054-1.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

- Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA, UNICOC**, identificada con NIT. 860.045.054-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA, UNICOC**, identificada con NIT. 860.045.054-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA, UNICOC**, identificada con NIT. 860.045.054-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



HERNAN ALEJANDRO OLANO GARCIA
Representante Legal
CC 6.776.897



AMPARO PARRA PINEDA
Revisora Fiscal
CC 52.227.395
T.P. 90.927-T